

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2019-00103-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

PARA: Sra. Gissela Elizabeth Chalá Reinoso
Concejala Metropolitana

Sr. Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

ASUNTO: Convocatoria a sesión No. 012 Ordinaria Comisión de Igualdad, Género e
Inclusión Social / 2019-09-16

De mi consideración:

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1285-O del 11 de septiembre de 2019, el Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO CONVOCÓ A SESIÓN No. 011 - EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL - EJE SOCIAL en la que se trató el siguiente orden del día:

1. *“Presentación de un informe sobre el cumplimiento a la Resolución C-023 sancionada el 13 de junio del 2019, en lo que se refiere a la Disposición Transitoria Primera, la misma que dispone: “En un plazo de noventa días, la Secretaría de Inclusión en coordinación con la Unidad Patronato Municipal San José presentará la política pública de desarrollo integral infantil incluyendo un modelo educativo y de salud integral, recogiendo los enfoques de cultura, juego y arte con especial énfasis en la música”; y, resolución al respecto”.*

Mediante Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2019-1320-O del 13 de septiembre de 2019, el Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO, CONVOCÓ A SESIÓN No. 012 - ORDINARIA COMISIÓN DE IGUALDAD, GÉNERO E INCLUSIÓN SOCIAL EJE SOCIAL para tratar el siguiente orden del día:

1. *“Presentación de informe sobre hallazgos y recomendaciones en el Programa Guagua Centro, y en los programas y proyectos ejecutados por la Unidad de Patronato Municipal San José, que han sido analizados por Quito Honesto - Dirección de Prevención y Control; y resolución al respecto.*
2. *Presentación de la política pública de desarrollo integral infantil incluyendo, Modelo educativo y de salud integral, recogiendo enfoques de cultura, juego, y arte con especial énfasis en la música, por parte la Secretaría de Inclusión Social y la Unidad Patronato Municipal San José, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Resolución C-023-2019, sancionada el 13 de junio del 2019; y resolución al respecto.*

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2019-00103-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

3. *Presentación de recomendaciones en cumplimiento a lo que dispone el Artículo 4 de la Resolución C-023-2019, sancionada el 13 de junio del 2019: "Disponer a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, para que actuando de forma especial y prioritaria, recomiende al Concejo Metropolitano las medidas que el órgano legislativo, dentro de sus competencias, puede adoptar para mejorar las condiciones del funcionamiento y ejecución del programa "Guagua Centros" a cargo de la Unidad Patronato Municipal San José, en función del principio de interés superior de las niñas y niños, respetando el régimen jurídico aplicable sancionada el 13 de junio del 2019"; y resolución al respecto".*

A solicitud de la Concejala Gissela Chalá Reinoso, presidenta de la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, envió las recomendaciones verbales emitidas en la sesión N 11 del Consejo por parte del delegado de la Secretaría de Educación, Doctor Gonzalo Velasco Suárez–Coordinador Pedagógico de la SERD GAD MDMQ, respecto a la política educativa y el modelo pedagógico transitorio para los Guagua Centro:

1. **MODELO PEDAGÓGICO.**- Se debe construir un modelo pedagógico holístico que debe contener:
 - a) Modelo de gestión Académica.
 - b) Modelo de Gestión Administrativa, Financiera, Económica y Presupuestaria.
 - c) Orgánicos:
 - Estructural,
 - Posicional; y,
 - Funcional

1. **MODELO CURRICULAR LÚDICO-DESDE EL ARTE Y LA CULTURA (NO ESCOLARIZADO)**
 - a) **Desarrollo Personal.** Desde sus propios ámbitos, incluye actividades que mejoran la conciencia y la identidad, impulsan el desarrollo de las habilidades personales y de sus propios potenciales, contribuyen a construir capital humano, mejora la calidad de vida y favorecen a la realización de sueños y aspiraciones, acciones que se deben realizar desde la primera infancia o septenio
 - b) **Cultura Estética.** En los espacios como las **Artes Mixtas o de la Representación** (la Danza y el Teatro); **las Artes Plásticas** (la Pintura, la Escultura, el Arte Gráfico, la Cerámica, el Diseño de Modas, la Decoración y otras a fines a este espacio que se trabaja desde la primera infancia, como es el: rasgado, rayado, plegado, bio pintura-utilización de manitas y pies); y, **el espacio de la Música y la Literatura** (las Artes Temporales y la Fonética, que involucra a los grafemas y fonemas para una comunicación asertiva desde la primera infancia).
 - c) **Cultura Deportiva.** Desde sus diferentes áreas deportivas generar una cultura deportiva, sana y saludable.
 - d) **Cultura de Salud física, desarrollo neuronal y alimento sano.** Desde los

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2019-00103-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

preceptos de marco y normativa legal que corresponde al Ministerio de Salud, MINEDUC, entre otras dependencias públicas y privadas que aportan con el desarrollo integral de la niñez.

1. REINGENIERÍA CON EL MODELO POR COMPETENCIAS DE LOS CEMEI.

- a) Considerando el modelo curricular pedagógico por competencias de los CENTROS EDUCATIVOS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL – CEMEI, que es un modelo pedagógico holístico, que cubre todas las expectativas y necesidades para el cuidado infantil de primera infancia de cero años a cinco años.
- b) Compromiso desde la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte del GAD MDMQ, con el ASESORAMIENTO TÉCNICO en la reingeniería del MODELO PEDAGÓGICO GUAGUA CENTRO.
- c) Que el modelo de los CEMEI son de servicio integral es decir holístico con enfoque de derechos modelo por competencias desde el ámbito lúdico. Educación No Escolarizada (con A-mayúscula desde el contexto de APRENDIZAJE desde el ámbito lúdico).
- d) Desde la reingeniería del modelo de los GUAGUAS CENTRO y el modelo de los CEMEI analizar el impacto educativo y social del modelo pedagógico por competencias de los CEMEI; considerando los conceptos: de la política pública de desarrollo integral infantil, de salud integral, de los enfoques de cultura, juego y arte con especial énfasis en la música.
- e) En base a la línea de tiempo o diagnóstico como resultado de la investigación, tomar en cuenta la estructura de los CEMEI desde los espacios o rincones que sostenían como:
 - Del juego
 - De la cocina
 - Del comedor
 - Del dormitorio
 - De la piscina
 - De los baños higiénicos
 - Del patio de rayuelas
 - Del rincón del césped, entre otros espacios necesarios de cada CEMEI; y
- f) Mantener un modelo de calidad y calidez, con enfoque de derechos, desde el Sumak Kawsay – El Buen Vivir principio ancestral que genera respeto a todo el tejido social, en especial a niñez, que está en formación y cuidado de los adultos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-SERD-2019-00103-M

Quito, D.M., 19 de septiembre de 2019

Atentamente,

Mgs. María Alexandra Naranjo Maya
SECRETARIA DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN Y DEPORTE

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-1332-O

Anexos:

- Convocatoria CIG.pdf
- GADDMQ-SGCM-2019-1320-O-1.pdf
- GADDMQ-DC-GCH-2019-0031-O.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez
Coordinador Pedagógico - Técnico de Gestión

Sr. Abg. Carlos Fernando Alomoto Rosales
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Sra. Dra. Mery Guadalupe Jacho León
Coordinadora Técnica

Sra. Mgs. Carlota Cecilia Sánchez Paredes
Directora Metropolitana de Gestión del Subsistema de Educación

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Gonzalo Arnulfo Velasco Suárez	gavs	SERD-DMGSE	2019-09-17	
Aprobado por: María Alexandra Naranjo Maya	MANM	SERD	2019-09-19	